



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



-Expte.n° 647-019

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 08 NOV 2019

VISTO el Convenio Específico de Cooperación, de Asistencia Técnica y Transferencia Científico-Tecnológica suscrito entre la Dirección Provincial de Vialidad de Tucumán y esta Universidad, para encargar a esta Casa de Altos Estudios la revisión, análisis y estudio de los proyectos "PUENTE SOBRE RIO SALI (Ruta Provincial N° 323)" y "PUENTE SOBRE EL CANAL SUD (Av. Colón – Emprendimiento Manantial Sur) SAN MIGUEL DE TUCUMAN, TUCUMAN"; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado acuerdo se inscribe en el marco del Convenio n° 440-007 suscrito entre el Superior Gobierno de la Provincia de Tucumán y esta Universidad (fs.11/13);

Que ha emitido sendos dictámenes la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.15 y 29, respectivamente);

Que ha tomado intervención la Dirección de Vinculación Tecnológica, que será la encargada de administrar los fondos comprometidos en dicho acuerdo (fs.9 y 17);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Protocolizar el Convenio Específico de Cooperación, de Asistencia Técnica y Transferencia Científico-Tecnológica suscrito entre la Dirección Provincial de Vialidad de Tucumán y esta Universidad, con la finalidad señalada en la presente resolución.

ARTICULO 2º.-Hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente, incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION N° 2241 2019

jvj

Lic. JOSE HUGO SAAB  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FEDERICO RIOS PONCE  
AREA ADMINISTRATIVA  
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO  
RECTORADO - U.N.T.